



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-36-032-2021-00062-00
Demandante: Jaime Celis Sánchez
Demandado: Nación – Ministerio de Educación

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra el auto de 7 de junio de 2022, mediante el que se declaró probada la excepción de ineptitud de la demanda por proposición jurídica incompleta y se dispuso terminar con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez